



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	080013105001201400460-01
RADICADO INTERNO:	90343
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S. A., COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S. A.
RECURRENTE:	ROBINSON ALBERTO DE LA ASUNCION SANTIAGO, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S. A., JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ATLANTICO, COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S. A.
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	14 DE SEPTIEMBRE DE 2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3383-2022 CASA. EN SEDE DE INSTANCIA PARA MEJOR PROVEER. SIN COSTAS. ACLARACIÓN DE VOTO DEL MAGISTRADO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ.
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 30/09/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 30/09/2022, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha _____ y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida
el _____.

SECRETARIA _____
